

# ABOGADOS ALMERIENSES: 180 AÑOS DE LITERATURA (1841-2021)

/ José Ramón Cantalejo Testa

Abogado, director de la revista *Sala de Togas*

*A la memoria del Magister Emilio Esteban Hanza*



Primer sello-tampón conocido y usado en los documentos oficiales del Colegio de Abogados de Almería a partir de septiembre de 1897 (Archivo Colegio de Abogados).

**RESUMEN:** El Colegio de Abogados de Almería ha tenido siempre y a lo largo de la historia miembros que, gracias a su formación jurídica, han llegado a ser influyentes personalidades de su época, sobresaliendo en actividades ajenas al derecho, defendiendo de forma coherente sus ideas políticas, viviendo, creando y participando intensamente, con un carácter tolerante, en la época que les tocó vivir desde la fundación del Colegio de Abogados en 1841. En este artículo se comenta y reseña la importante contribución de los abogados almerienses a la literatura desde su fundación hasta nuestros días.

**PALABRAS CLAVE:** Almería, almerienses, escritores, literatura, Colegio de Abogados, abogados, abogacía, juristas, derecho, biografía, bibliografía, historia, fuentes.

**SUMMARY:** Throughout its history, Almería Law Society has always had members, who, thanks to their legal training, have become influencers of their time, excelling in activities outside their profession, ably defending their political ideals, living, creating and participating to the full in their particular era, since the Society was founded in 1841. This article focusses on and reviews the contribution Almerían lawyers have made to literature, from the Society's inception to the present day.

**KEYWORDS:** Almería, Almerians, writers, literature, Law Society, College of Law, lawyers, law, judiciary, judicial, justice, biography, bibliography, history, sources.

## JUSTIFICACIÓN

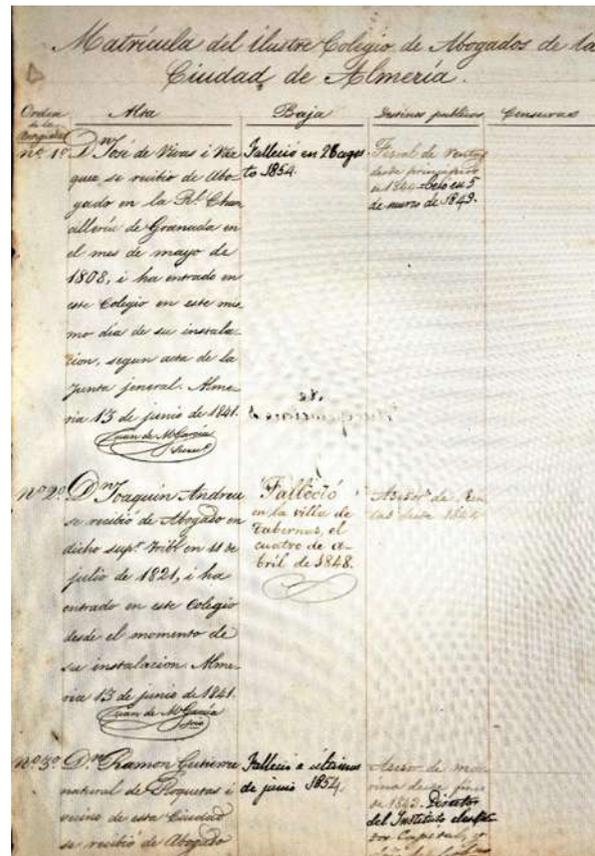
El presente trabajo está inspirado en un extraordinario documento debido a la pluma del gran abogado y publicista Plácido Langle y Moya titulado, “Escritores Almerienses: Bocetos Biográficos” (Almería 1881-82), reeditado como facsímil por Arráez-Editores (1996), en el que encontramos reseñados a sus coetáneos en la práctica de la literatura, la mayoría compañeros en el ejercicio de la abogacía, y descubrimos mencionados desde un presidente krausista y masón de la república española, Nicolás Salmerón, a un elenco de mujeres como Ana María Franco, Cristina Gutiérrez de Tovar, Aurora Cánovas y María Galán de Esteban -dignas antecesoras de Carmen de Burgos “Colombine”- que buscaban su balcón a la literatura, empezaban a reclamar el voto y reivindicaban su participación en los liceos y ateneos de Almería.

El trabajo del abogado almeriense constituye un diccionario de escritores que, ordenados a juicio del autor por su trascendencia social en Almería, sobresalieron en aquella época desde la política, la docencia, la medicina, el periodismo y en especial el derecho, en el ejercicio de la literatura en el más amplio sentido.

A veces, los autores aparecen en la obra de Langle poco más que citados, tanto vivos y en plena producción como fallecidos con su obra ya cerrada, lo que conllevaba ventajas con los desaparecidos, de los que ya se podía dar una visión crítica y amplia de su obra vital, e inconvenientes con los coetáneos, de los que podía reunir datos de primera mano, incluso de parte de los propios autores, pero con los que corría el riesgo de que afloraran los compromisos derivados de la amistad y el trato para valorarlos con justicia e imparcialidad.

En esta obra, de la que han bebido todos los autores posteriores que han trabajado sobre la literatura de la época, Plácido Langle reseña 57 autores entre los que encontramos 14 juristas, la mayor parte abogados colegiados en Almería, lo que pone de manifiesto que una institución como el Colegio de Abogados de Almería ha tenido siempre miembros que han practicado la literatura con el denominador común de su formación jurídica, su carácter de profesión liberal y el factor trascendental de que el abogado actúa en su cotidiano quehacer sobre las pasiones, las ansias y los apetitos en que se consume la Humanidad.

Decía el preclaro abogado Ángel Ossorio en su imprescindible obra “El Alma de la Toga” (1919): “El abogado es un escritor y un orador. Dos veces artista. Si no lo es, será un jornalero del Derecho, un hombre que pone palabras en un papel, mas no un



Primera página de los libros de matrícula de incorporaciones al Colegio de Abogados fechado el 13 de junio de 1841 (Archivo Colegio de Abogados).

*verdadero defensor de los hombres, de la sociedad y de la Justicia”.*

Sin entrar en valoraciones artísticas tan subjetivas, es un hecho la existencia de una inquietud literaria de los abogados que se puede extender a los juristas en general y, siendo la literatura, en su sentido genérico, el conjunto de cualquier producción escrita de una nación, época, grupo o género, puede considerarse y aquí exponemos que existe una literatura de abogados cuyo nexo catalizador es la formación jurídica y el ejercicio de tan noble profesión, hecho que no se menciona, o solo de pasada, en todas las monografías que manejamos.

El Colegio de Abogados de Almería se creó en el año 1841 y en el transcurso de sus 180 años de vida se ha ido configurando como una institución necesaria para la defensa del ejercicio de la profesión, la colaboración con la administración de justicia y la consolidación de la abogacía como un pilar básico del estado de derecho por lo que pretendemos, sin soberbia, considerar la aportación de sus miembros a todas las áreas de la sociedad almeriense y valorar en especial su aportación a la literatura, campo en el que, sin duda alguna, ha tenido siempre miembros que han llegado a ser influyentes publicistas.

## PLAN DEL TRABAJO

Continuando la labor divulgadora del letrado Langle nos centraremos únicamente en la reseña de los abogados almerienses que se han acercado y ejercido la literatura desde la fundación del Colegio en 1841 hasta la actualidad, tanto los fallecidos, de los que podemos hacer una mayor aportación al estar cerrada su obra, como de los actuales, que en buen número comienzan su acercamiento a la literatura, pasando por el periodo de la postguerra con la llamada “*Generación de Celia Viñas*” y sus coetáneos, haciendo siempre una especial referencia a la condición de abogados de los reseñados, dejando para otro trabajo más extenso la mención de todos los juristas almerienses que, en sentido amplio, (jueces, fiscales, catedráticos y profesores, tratadistas, diplomáticos, forenses, etc.), han aportado su meritorio trabajo a la literatura de esta tierra.

Por su importancia se incluyen abogados que, aunque no nacieron en Almería, ejercieron en esta tierra adscritos al Colegio almeriense, así como abogados almerienses que ejercieron inscritos en otros Colegios, como los hermanos Francisco y Nicolás Salmerón, Enrique Sierra Valenzuela, Juan de Dios de la Rada y Delgado o Francisco Pleguezuelo.

No se ha tratado de profundizar en la vida y obra de los epigrafiados sino de aprovechar la oportunidad y sinergias de una publicación como la Revista del IEA, continuadora de los boletines de la Institución publicados entre 1981 y 1997, tan añorados por sus miembros y recuperada ahora en un formato digital que aprovechamos para divulgar el significado y extensión de la dedicación de la abogacía almeriense a la literatura.

Como dato novedoso para la historiografía se incluyen los datos extraídos de los libros originales de matrícula del Colegio de Abogados que pueden servir a los estudiosos para completar las semblanzas, reseñas y biografías de todos los letrados referidos, aspecto que generalmente no se incluye en las monografías que manejamos.

Amoldándonos a las limitaciones de espacio propuestas por REAL, hemos realizado una importante labor de síntesis, ciñéndonos a la información que hemos considerado básica y fiable, dando noticia de un total de 38 letrados que han ejercido y/o ejercen la abogacía y han participado con mayor o menor extensión, éxito y difusión de su obra, en la literatura almeriense de los últimos 180 años.

Mucho hemos cavilado antes de resolver el plan que guía estos apuntes por las dificultades que ofrece darle la necesaria unidad, armonía y adecuada extensión a sus partes si bien decidimos finalmente

dividirlo en tres grandes grupos por razones generacionales y de periodicidad histórica: 1º) Desde la fundación del Colegio hasta el final de la guerra civil (1841-1940); 2º) Postguerra civil (1940-1970) y 3º) Autores coetáneos desde los 70 a la actualidad.

### DESDE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALMERÍA (1841) HASTA EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL (1940)

Una de las más nombradas instituciones culturales de la etapa de interconexión entre las dos generaciones que conforman la conocida como época dorada de la literatura almeriense es la “Tertulia de la Librería de Fernando Estrella”, conocida como “*La Trastienda*”, en la que se juntaban miembros de ambas sin distinciones de edad, parte de los cuales eran abogados, integrantes y promotores del viejo Ateneo, como Antonio Ledesma o el propio Plácido Langle, junto a José Jesús García que figuró entre sus máximos detractores.

Se puede decir que la muerte del Ateneo se urdió en la “Tertulia de Estrella” donde, al tiempo, se gestó el nuevo “Círculo Literario de Almería”, entidad que habría de unir durante años no solo a los amantes de la literatura sino también del resto de las artes, las ciencias y, en general, el progreso, en un ambiente tolerante y liberal.

Por orden de colegiación podemos mencionar:

#### Colegiados en Almería

**Juan de Mata García Guisado** (Cdo. 13, Almería 1812 - 1894).

Primer secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados del que consta su dedicación a la literatura, fue síndico del ayuntamiento y miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País y redactó una “*Proposición sobre el ferrocarril de Granada, Guadix y Almería*” (1867).

Tuvo el honor de abrir el libro de registros del ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Almería, levantando acta de su constitución el 13 de junio de 1841, tal cual se puede ver en la página primera del importante documento que se conserva en la Real Chancillería de Granada.

Católico fervoroso, como político conservador ocupó diversos cargos: concejal de Almería (1881 y 1883), vocal de la Junta del Puerto (1881) e inspector de Obras Públicas (noviembre de 1884).

Según el padre Tapia, publicó dos libros que tuvieron bastante aceptación en su época y nos han



Portada de la obra, *La nave de gracia* de Juan de la Mata (1844) que obra en la BNE.

conservado el recuerdo de su dedicación a la literatura: “*La urbanidad*” y “*La Nave de Gracia. Crónica en verso de la aparición y milagros de María Santísima del Mar, patrona de Almería*” (1844).

**Francisco Iribarne Iribarne** (Cdo. 72, Almería 1836 - 1903).

Estudió Derecho en Granada entre 1853 y 1859 coincidiendo con toda seguridad en la ciudad de la Alhambra con casi todos los abogados colegiados en Almería entre 1854 y 1860, colegiándose en esta ciudad el 31 de octubre de 1859, justamente el mismo día que su hermano José Iribarne Iribarne, que también ejercería como abogado con el número 71.

Se interesó por la vida colegial llegando a ser tesorero del Colegio, apareciendo como tal en enero de 1877, con Joaquín de Molina y Fernández como decano, en una conflictiva época caracterizada por la necesidad de consolidación de la institución y la falta de fondos colegiales.

La trayectoria jurídica de Francisco Iribarne Iribarne pasa por el ejercicio exclusivo de la abogacía entre 1859 y 1872, año en el que desembarca en política accediendo al ayuntamiento como teniente de alcalde a la vez que compagina el ejercicio con otras actividades públicas hasta que el 9 de agosto de 1885 dimite de sus cargos políticos para ingresar como fis-

cal en la recién creada (02-01-1882) Audiencia de lo Criminal de Huércal Overa.

En diciembre de 1865 estrenó un drama histórico en tres actos titulado “*Doña Blanca de Navarra*” (1896) que, según Langle, fue recibido con aplausos. En 1869 encontramos publicada la obra “*El Cuarto Mandamiento*”.

**Miguel Bolea y Sintas** (Cdo. 126, Cuevas de Almanzora 1836 - Málaga 1908).

Autógrafo manuscrito de Miguel Bolea y Sintas (BALJRC).

Nacido en Cuevas de Almanzora se ordenó sacerdote, ministerio que compaginó con el ejercicio de la abogacía, el ensayo y la divulgación histórica, colaborando en publicaciones almerienses como “*La Lira*”, “*El Urcitano*”, “*El Minero de Almagrera*” y “*El Observador*” en las que firmaba bajo el pseudónimo de “*el sacristán de Velefique*”, así como en “*La Crónica Meridional*”, a cuyo fundador y director Francisco Rueda López le unió una estrecha amistad. Alguno de los títulos aparecidos en el citado diario almeriense, tales como “*Urci*” (1891) y “*El morisco D. García. Cuento, tradición e historia*” (1916), son considerados como valiosos trabajos de investigación histórica.

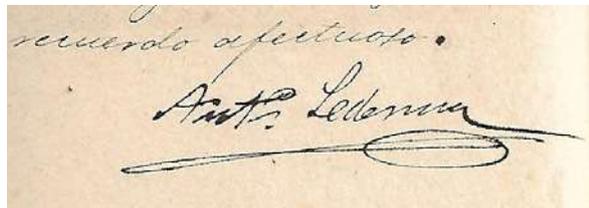
Se recibió como abogado en Almería ya maduro, pues había cumplido 40 años, el 27 de junio de 1877, siendo decano Justo Tovar y Tovar, unos meses antes que Antonio Ledesma (Cdo. 128).

Enrique Fernández Bolea, cronista oficial de la villa de Cuevas del Almanzora, nos relata en la reseña contenida en el *Diccionario Biográfico Almeriense (DBA)* que consiguió en 1872 una dispensa papal para poder incorporarse al Colegio de Abogados de Almería lo que, según el mencionado autor, le permitió ejercer durante 4 años hasta que el obispo Orberá le hiciera dejar el ejercicio y cerrar su bufete por considerar; “*inadecuado que un presbítero practicara la Carrera de Leyes*”.

No participó en ninguna junta de gobierno del Colegio, aunque sigue apareciendo en la lista de abogados de Almería para 1901, pocos años antes de su fallecimiento en 1908 a los 72 años, si bien como ausente, lo que nos indica que nunca abandonó la

institución pese a su residencia en Málaga como doctoral catedralicio y su simultánea pertenencia al colegio malagueño.

**Antonio Ledesma Hernández** (Cdo. 128, Almería 1856 - 1937).



Autógrafo manuscrito de Antonio Ledesma (BALJRC).

Como su amigo y compañero de tantas fatigas, Plácido Langle, Ledesma no perteneció jamás a la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Almería, lo que debemos entender como ejemplo para los abogados interesados en participar activamente en la política, el periodismo o la literatura, pues no debe implicarse la propia y superior independencia que ha de adornar el ejercicio de los cargos representativos del Colegio de Abogados, permanentemente ajenos a cualquier partidismo político que comprometa a sus colegiados.

Sin dejar jamás el ejercicio de la abogacía, desarrolló una extensa labor literaria, participando como animador cultural e institucional de la sociedad almeriense durante más de medio siglo, sobresaliendo en la poesía, donde se inició con trabajos sobre el pesimismo de Leopardi, seguramente comentados con su coetánea, amiga y "*Leopardiana*", Carmen de Burgos "*Colombine*", a la que prologó su primera obra "*Ensayos Literarios*" (1900), antes de la marcha de la pionera escritora almeriense a Guadalajara tras conseguir su ansiada plaza como maestra.

Ha trascendido hasta nuestros días el enfrentamiento del abogado almeriense con Nicolás Salmerón que visto desde una perspectiva temporal podemos considerar verdaderamente descabellado, pues se da el hecho de que los dos personajes tienen mucho en común, como lo demuestra la defensa a ultranza y sin resquicios por ambos próceres de unas posiciones contrarias a la pena de muerte, tan difíciles de mantener en aquella época.

La novela "*Canuto Espárrago*" (1903), que Juan Valera recomendó en "*La ilustración española e hispanoamericana*" exponiendo que se trataba de "*un disparate divertido*", pese a su contenido pesimista y el despiadado ataque contra Salmerón que contiene, es el mejor ejemplo de su prosa. Tras el éxito de esta novela llegó a conseguir un reconocimiento internacional con su segunda gran novela "*La nueva salida*

*del valeroso caballero Don Quijote de la Mancha*" (1905), cuya aparición coincidió con el III centenario del ingenioso hidalgo y que tuvo gran difusión en Iberoamérica donde, según su hija Ventura, llegó a realizarse una segunda edición. Fue también un aventajado escritor de zarzuela y guiones cinematográficos.

**José Fornovi Vivas** (Cdo. 129, Almería, sin datos de nacimiento y muerte).

No encontramos reseñada su fecha y lugar de nacimiento en ninguna de las fuentes que consultamos, aunque debió ser en Almería hacia 1855.

Ingresó en el Colegio de Abogados el 30 de septiembre de 1878, siendo decano Justo Tovar y Tovar a continuación de Antonio Ledesma. Langle nos lo presenta como gran enamorado de los libros, desempeñando una importante labor como archivero bibliotecario del Ateneo hasta ser apartado de las tareas de la institución hacia 1880 porque "... *en la actualidad tiene abandonadas sus tareas ateneísticas, para consagrarse únicamente a las más lucrativas del foro*".

Hay que mencionar el error observado en la reseña que encontramos en el DBA donde se confunde el orden de los apellidos del abogado al que nombran como Vivas Fornovi, tal y como se comprueba en la anotación que figura en los libros de matrícula de la institución colegial.

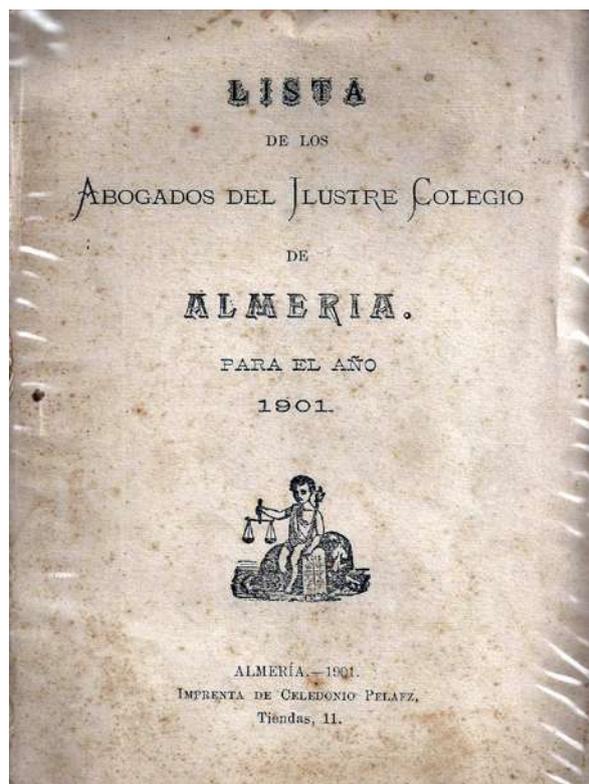
Según el padre Tapia, publicó en prosa; "*Estudio crítico sobre El Quijote*" y en la prensa local poemas como; "A Lincoln", "Fantasía", "Una ilusión", "A la libertad" y otros muchos.

**Francisco Jover y Tovar** (Cdo. 137, Almería 1855 - 1922).

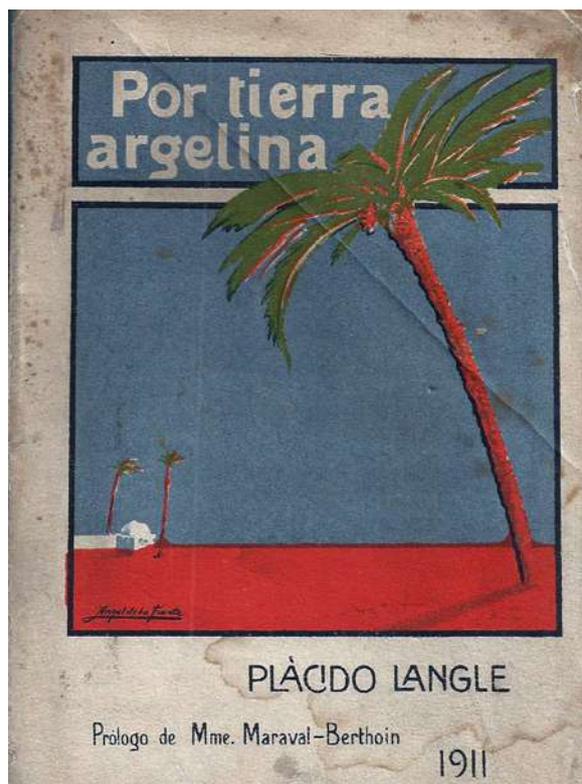
Francisco Jover y Tovar, del que curiosamente no consta fecha de colegiación en los libros de matrícula, estudió sus primeros años en Almería y Derecho en Granada, colegiándose en nuestra ciudad entre el 30-06-1881 y el 16-03-1882, concretamente entre los colegiados José Trujillo Torres y José Granados Ferre, siendo decano Justo Tovar y Tovar.

Gozó de una intensa vida social y política apareciendo como secretario de la Junta de Obras del Puerto y diputado a Cortes Constituyentes en 1869, consejero del Banco de España en 1884, concejal en 1886, alcalde de Almería entre 1891 y 1893, repitiendo en 1895, diputado electo por Berja en 1899 y concejal en 1921.

Durante los últimos años de su vida se dedicó a la investigación y estudio de temas históricos almerienses, colaborando en periódicos y revistas de Almería



Una de las primeras listas oficiales de colegiados (1901), editada por el Colegio de Abogados a principios del siglo XX (BALJRC).



Portada de la obra, *Por tierra argelina* (1911) (BALJRC).

y Granada y publicando en la Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses numerosos y diversos estudios históricos.

En el periódico almeriense *La Independencia* publicó: “El Aniversario de hoy: La rendición de Almería”, “Apuntes sobre la historia de la fuente de Almería”, “Las Armas de Almería”, “Carta abierta para don José Durbán”, “De la historia de Almería: Hairan”. En *La Ilustración Española-Americana*: “Almería-América”, y en la revista granadina *La Alhambra*: “Tradiciones almerienses”, “El libro de Mahoma y el castillo de Marchena” y “Notas para una historia de Almería hasta 1155”.

**Plácido Langle Moya** (Cdo. 145, Almería 1856 - 1934).

Estudió la carrera en Granada y ejerció la abogacía durante toda su vida desde su colegiación el 1 de junio de 1883, figurando entre José Alascio del Águila y José M<sup>a</sup> Muñoz y Calderón siendo decano Justo Tovar, y dando origen, tras su matrimonio con Purificación Rubio, a una de las sagas más influyentes de la época integrada por sus cinco hijos: Pura, que falleció en 1890 a los seis años de edad, lo que supuso una tragedia familiar y una gran conmoción social, a cuya desaparición se dedicó una Corona Poética en la que participaron 37 autores de la época; Consuelo que falleció también siendo niña;

Plácido, el mayor, que ejerció como notable abogado (Cdo. 364) y continuó con el bufete paterno; Antonio que fue un querido y apreciado doctor en medicina; Guillermo, que brilló como arquitecto y cuya obra, de imprescindible estudio en la primera mitad del siglo XX, contribuyó a configurar la propia ciudad de Almería; y Emilio, catedrático de Derecho Penal primero y de Mercantil después, al que podemos considerar entre los juristas almerienses que han llegado a los más altos logros científicos y reconocimientos académicos nacionales e internacionales sin que sus méritos y obra hayan alcanzado el suficiente grado de difusión entre sus paisanos.

Plácido Langle y Moya aparece como una de las figuras más preclaras e imprescindibles de la “Edad de Oro literaria” de Almería. Fue ateneísta, presidente del Círculo Literario y de la Cámara Oficial Uvera, jefe provincial de Unión Republicana, director de “*El Popular*” y polifacético publicista. Cultivó la poesía, donde alcanzó varios premios, y fue autor del extraordinario y reiterado documento titulado “*Escritores Almerienses: Bocetos Biográficos*” (1881-82) con cuya publicación consumó el definitivo esfuerzo para dar transcendencia en el tiempo a su generación.

Así, sus aficiones poéticas alcanzaron relieve público por primera vez en 1879 cuando su composición “*A ella*” fue premiada por el Ateneo. Posteriormente, en 1881 publica “*Más Versos*” y en 1882 el poema “*El Arte*”, en el que ensalza los recientes avances e



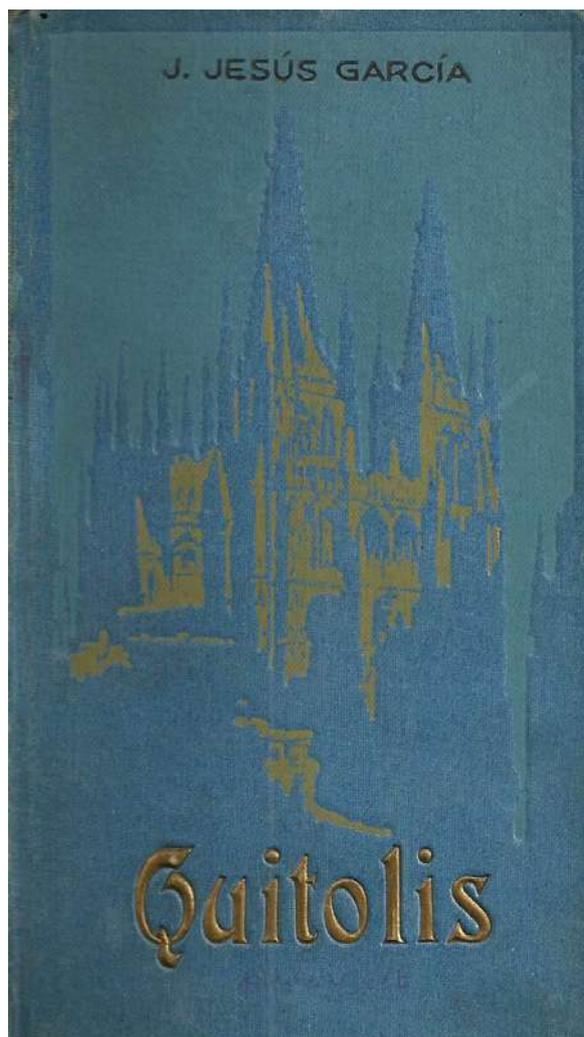
Exlibris de la biblioteca de Plácido Langle (BALJRC).

invenciones de la humanidad, la imprenta, el vapor, la locomotora, el telégrafo, y recoge la típica profesión de fe en el hombre que anima al pensamiento liberal. De su extensa producción en prosa resalta su obra *“Por tierra argelina”* (1911).

**Ángel Castañedo Oña** (Cdo. 161, Almería 1847-1923).

Colegiado en el verano de 1885 entre Juan Forte Salvador e Inocencio Esteban Viciano siendo decano Justo Tovar, compaginó el ejercicio de la profesión con su condición de empleado de la diputación, participando muy activamente en la promoción, construcción y explotación de la actual plaza de toros de Almería (1888). Fausto Romero (Cdo. 685) opina, hablando cariñosamente de Ángel Castañedo que: *“... a lo largo de los setenta y seis años que duró su vida fue básicamente un bon vivant”*.

Pero lo que ha hecho pasar a Castañedo a las monografías de personajes almerienses es su genial obra costumbrista, de referencia en bibliografía taurina: *“Torerías de la Tierra. Recuerdos de la plaza vieja e historia de la moderna”* (1911), de obligada referencia taurina y de la historia de la ciudad. La obra, reeditada como facsímil por la editorial Cajal en 1989,



Portada modernista de la novela *Quitolis* (1915) (BALJRC).

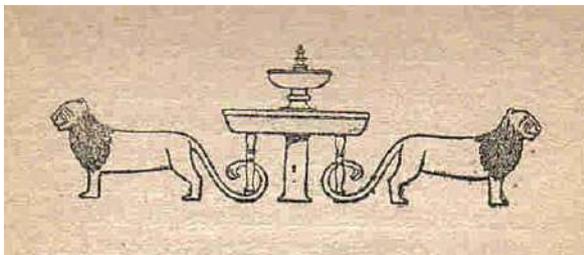
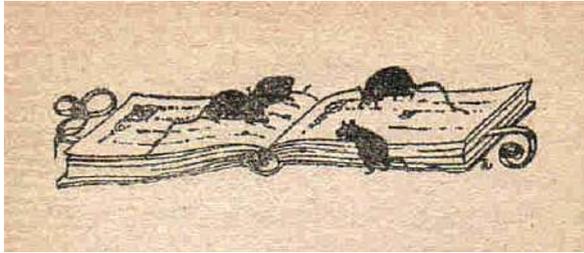
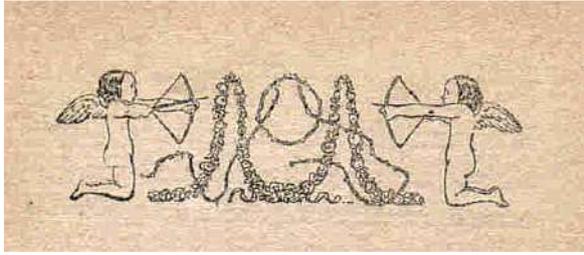
cuenta con un destacable prólogo de Fausto Romero y un extenso apéndice que nos regala una impagable crítica inédita sobre la referida obra de la pluma de su compañero y amigo Antonio Ledesma (1911).

**José Jesús García Gómez** (Cdo. 183, Almería 1865-1916).

José Jesús García estudió la licenciatura, como tantos almerienses de la época, en Granada, donde se licenció en 1888, colegiándose en el Colegio de Abogados de Almería el día 11 de enero de 1890, a los 24 años de edad, siendo decano Justo Tovar y Tovar.

Precisamente, cuando volvía de la ciudad del Darro con el título de leyes bajo el brazo, sufrió un accidente al volcar el coche que le conducía aprisionándolo debajo, lo que le mantuvo incapacitado durante mucho tiempo y le obligó a usar muletas hasta su total restablecimiento, aunque debió quedarle una significativa cojera entre otras secuelas físicas que le llevaron a la tumba a los 51 años.

Pese al compromiso social y político que caracterizó la vida de José Jesús García, no aparece en la



Tres grabados modernistas incluidos en *Quítolis*, editada en Barcelona por la Casa editorial Eduardo Doménech en 1915 (BALJRC).

“Lista de Abogados de Turno para los pleitos y causas de pobres” de la relación de abogados para el año de 1901 que manejamos, en donde figura con el número 29 de orden, sobre 71 ejercientes efectivos para la provincia.

José Jesús García alcanzó un gran relieve en la práctica del periodismo como director de “El Radical”, primer diario almeriense que nació en el siglo XX (13-09-1902), dando lugar a un conocido conflicto de la época que enfrentó al abogado con el que fuera decano del Colegio de Abogados, Onofre Amat (Cdo. 52), pues ante la denuncia por José Jesús en el periódico de algunas irregularidades en la construcción del nuevo Puerto de la ciudad, el decano tomó partido a favor de Francisco Javier Cervantes, a la sazón ingeniero de la Junta de Obras, sin consultar con los colegiados, en un asunto que, a nuestro entender, no le competía en absoluto más que, si acaso, para promover una discusión interna en el seno del Colegio sobre la actitud deontológica de José Jesús García al alternar la dirección de un diario, la política y la práctica del periodismo con el ejercicio de la abogacía.

Creemos que lo más significativo de la relación de José Jesús García con la abogacía es que pone encima de la mesa, como pionero en los inicios de la sociedad mediática, un problema no resuelto satisfactoriamente hasta la fecha como es la relación

de la profesión con la prensa y la intervención de la misma en las causas a modo de justicia paralela.

En 1892 García colaboró en el periódico *La República* con el pseudónimo de “Perico el de los Palotes” que luego usaría Carmen de Burgos.

Su obra más conocida es la novela “*Quítolis*” (1915), editada en Barcelona con una bella factura modernista, cuya fina crítica anticlerical pudo leerse hasta en folletones de algunos periódicos argentinos.

**David Esteban Gómez** (Cdo. 203, Sepúlveda 1872 - Almería 1936).

En 1892, con 20 años de edad, vino a vivir en Almería donde permaneció hasta el final de sus días, compaginando su profesión de abogado, colegiado en julio de 1893, con su condición de funcionario público, que ejerció como secretario del ayuntamiento de la capital desde 1897 hasta su fallecimiento.

Colaboró con trabajos publicados en revistas locales como *La Ola* y la *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*. Donde más difusión alcanzó fue en la poesía por su participación en la colección “*Semblanzas almerienses*” publicadas por el diario *La Independencia* en 1919, así como por la publicación en 1920 de cinco sonetos bajo el título de “*Héroes de Shakespeare*” en la “*Ilustración Española y Americana*” de gran alcance nacional.

**Pascual Santacruz Revuelta** (Cdo. 272, Barcelona 1871 - Córdoba 1953).

Pascual Santacruz pertenece a ese amplio grupo de intelectuales, la mayoría poco conocidos e injustamente olvidados, que pese a no ser naturales de Almería destacan por su integración y amor a esta tierra en la que desarrollan plenamente su pensamiento, imbuidos de su historia y naturaleza.

Consiguió una plaza como catedrático de Enseñanza Media, fijando su residencia en Almería, afincándose después en Málaga (1910), terminando las referencias que manejamos, tras la guerra civil, en Córdoba hacia 1942.

En 1901, a los 30 años de edad, se tomó como abogado en el Colegio de Almería el día 4 de septiembre, entre los letrados Luis Jiménez Canga-Argüelles y Francisco Martínez y Vázquez, siendo decano Miguel García Blanes.

Como jurista resulta adelantado a su tiempo ya que aborda en la primera década del siglo XX problemas tan novedosos como los resultados injustos de los accidentes de circulación, o publica un extenso artículo de ensayo en la revista madrileña *Nuestro Tiempo* (1907) titulado “*Muerte voluntaria*”.

Durante su estancia en Almería compaginó el ejercicio de la abogacía con su dedicación a la literatura y

el periodismo, publicando incansablemente en diversos medios, especialmente en *La Crónica Meridional*.

No participó Santacruz del naciente modernismo impulsado por Villaespesa, diciéndonos al respecto (1910): “*Las prosas poéticas (hoy tan en boga), los periodos sonoros, redondos, musicales, que tanto privan, entre los que piensan que en literatura como en negocios de estado, la buena forma es el todo, me producen el efecto de las bebidas mezcladas como el vino aguado, que ni es agua, ni vino*”. Debemos situar por tanto a Santacruz con el regeneracionismo de la Generación del 98, no solo por su relación con Unamuno, que llegó a felicitarle personalmente, sino por su discurso contra la holgazanería, soberbia y la envidia.

Otras obras significativas de la extensa producción del letrado en su etapa almeriense son: “*Ciencia antigua y ciencia nueva. Polémica filosófica con el P. Domingo Fr. Casto Paradís*” (1902) y la narración “*Nobleza obliga*” (1908) publicada en la colección literaria *Los Contemporáneos* con la que alcanzó una gran difusión a nivel nacional.

### Abogados almerienses ejercientes en otros colegios

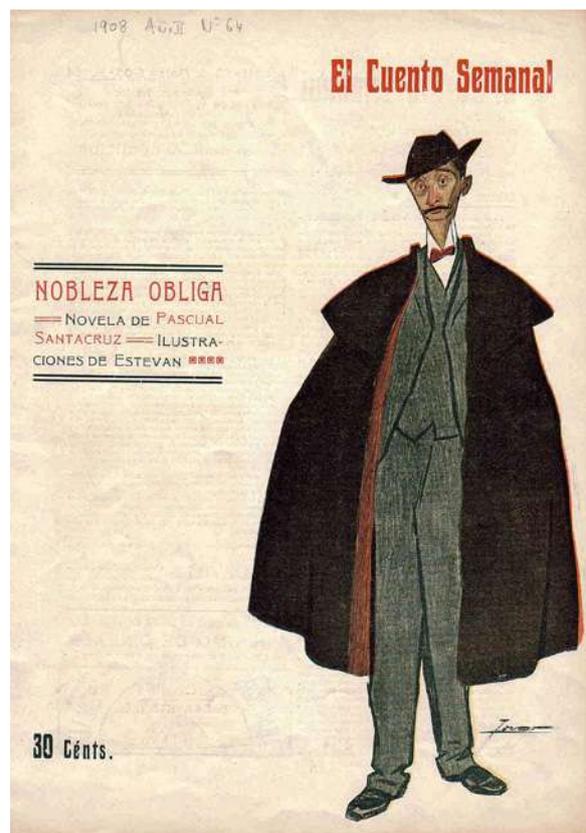
Almería ha dado abogados que han desarrollado su carrera profesional en otros lugares, fundamentalmente en Madrid, que han dedicado su tiempo a la literatura en campos que van desde el ensayo filosófico a la poesía, entre los que podemos destacar ordenados por fecha de nacimiento:

**Francisco Salmerón y Alonso** (Cdo. Madrid, Torrejón de Ardoz 1822 - Madrid 1878).

Francisco Salmerón Alonso, hermano de Nicolás y oriundo de Alhama de Almería, como tantos almerienses de la época, estudió la licenciatura de Derecho en Granada, donde ingresó en el Colegio San Bartolomé y Santiago, permaneciendo los tres primeros años de la carrera, hasta que en 1842 realizó en Madrid el 4º curso, terminando en la capital española la carrera, mostrándose como un brillante estudiante y colegiándose en Madrid en 1847, no llegando nunca a pertenecer al Colegio de Almería.

Incorporado en Madrid al Colegio de abogados se dedicó a las tareas del foro iniciándose como pasante en el bufete de los jurisconsultos Prieto, Alonso y Selva, especializándose en su carrera como penalista, campo en el que se hizo famoso por sus actuaciones ante el Tribunal del Jurado sobre el que escribió una memoria apologética.

Francisco Salmerón destacó desde su época estudiantil como un brillante y prolífero escritor en periódicos madrileños como *La Restauración*, en el que,



Portada de *Nobleza obliga* de Pascual Santacruz (1908), publicada en la colección de gran difusión nacional “*El Cuento Semanal*” (BALJRC).

a lo largo de 1846, uno antes de colegiarse, publicó artículos notables, mereciendo cita especial el de la “*Comparación histórica de los sistemas filosóficos*”. En 1847 colaboró en la *Revista Científica y Literaria*, en la que encontramos artículos muy celebrados como “*Justicia, utilidad y ley*” siendo nombrado director de la *Revista Jurídica*.

También realizó composiciones líricas no careciendo de mérito como poeta y, a pesar de tener una personalidad muy controvertida, todos reconocen su talento. Según nos informan publicaciones de la época, en sus composiciones líricas hizo resaltar el entusiasmo, describió el fuego del amor, el sentimiento de la muerte, las pasiones nobles, las impresiones de bacanales lúbricas y la lucha entre el bien y el mal en el individuo, mostrando siempre la profundidad de sus ideas y la riqueza de su imaginación.

**Juan de Dios Rada y Delgado** (Cdo. Madrid, Almería 1827 - Madrid 1901).

Licenciado y doctor en Derecho por la universidad de Granada (1852), tras varios destinos docentes en Granada y Madrid y sin dejar nunca su paralelo ejercicio de la abogacía, alcanzó en propiedad (1858) la cátedra de Arqueología de la Escuela Superior Diplomática (dedicada a la formación de archiveros

profesionales) de la universidad Central, un centro pionero creado en 1856 y que llegaría a dirigir entre 1876 y 1900.

Autor prolífico y polifacético, en su faceta como periodista y literato dirigió, entre 1856 y 1861, la *Revista Universitaria*. Colaboró también en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* y en sus últimos años publicó para el periódico *Gente Vieja*. También puede seguirse su firma en revistas de diversa temática como *El Teatro*, *El Día*, *La Ilustración Católica*, *La Ilustración Española* y *El Museo Universal*.

Especialmente relevante fue su labor como director de la excepcional serie *Museo Español de Antigüedades (1872-1880)*. En 1886 fue galardonado por la Biblioteca Nacional por su extensa obra titulada *Bibliografía Numismática Española*.

Autor de una extensísima obra impresa de obligada consulta sobre temas arqueológicos e históricos, entre las que destacan *Historia de la Villa y Corte de Madrid* con José Amador de los Ríos (1860-1863), *Crónica de la provincia de Granada* (1869), *Viaje a Oriente de la fragata de guerra Arapiles y de la comisión científica que llevó a su bordo* (1876-1878).

**Nicolás Salmerón y Alonso** (Cdo. Madrid, Alhama de Almería 1838 - Pau 1908).

Entre las múltiples actividades del insigne almeriense Nicolás Salmerón Alonso figura la de Abogado. Sin faltar a la verdad, no se puede afirmar que el ejercicio de esta profesión fue especialmente significativo en la trayectoria del que fuera fugaz presidente de la Primera República Española (1873) y Ministro de Gracia y Justicia en su primer Gobierno.

Desde un ámbito estrictamente profesional, más comprometida vitalmente fue la dedicación a la toga de sus hermanos Francisco y José Luis, así como la saga que la familia Salmerón ha dado al ejercicio de la abogacía.

Lo dice el propio personaje cuando, en el discurso pronunciado en el Círculo Literario de Almería el 26 de septiembre de 1902, ante sus paisanos, contando con más de 60 años y en forma de confesión, dejó dicho que la filosofía -no otra actividad, empleo, oficio o dignidad- había sido para él como una vocación que desde mozo tuvo como religiosa; que en ella laboró con un trabajo modesto pero perseverante, que no lo alejaron de ella “*ni las recias contrariedades, ni las más apremiantes necesidades de la vida, ni aun los seductores estímulos de la conveniencia*”.

Sobresalió como orador, habiéndose publicado en cuatro volúmenes sus *Discursos parlamentarios* (1881); su ingente obra literaria se centra en el ensayo histórico-filosófico donde destacó en el desarrollo de las teorías del krausismo.

Fue durante el exilio en París cuando brilló en el ejercicio de la profesión, pues fue allí donde se produjo la famosa anécdota recogida por el compañero Juan Pérez y Pérez (Cdo. 480) en el prólogo de la biografía dedicada a Nicolás Salmerón por el Profesor Bastarache (1975), que transcribimos tal cual (sic):

“*En ocasión en que Isabel II y Salmerón hallábanse en Francia, el Cónsul español en París, don Tomás Rodríguez Rubí, gestionó a instancias de la primera, una entrevista entre ambos, para hablar de un intrincado problema de herencia en el que estaba interesada doña Isabel. Se recoge, en estos términos, la fase inicial de la entrevista comienza por Salmerón diciendo:*

- *Señora soy Republicano; no seré, pues, el consejero de una reina, sino que tendré una cliente española.*

*Contestándole doña Isabel:*

- *Que sea usted o no republicano incumbe a usted solo; yo he llamado al abogado más eminente y al hombre más honrado de España.*

*La respuesta de Salmerón fue:*

- *Señora, el modesto abogado está a sus órdenes”.*

**Enrique Sierra Valenzuela** (Cdo. Granada, Adra 1845 - 1880).

Letrado abderitano que ejerció y fue profesor en la universidad granadina, se presentó a un concurso poético convocado por el ayuntamiento de Madrid para conmemorar el enlace matrimonial del rey Alfonso XII con María de las Mercedes con el poema *La Fe*, obteniendo un accésit que recibió de manos de la reina Mercedes. Enrique estaba tan satisfecho que se hizo fotografiar con el premio. También consiguió un accésit en 1879 en un certamen organizado por el Ateneo por su romance *Tempestades*.

Se estableció como abogado en Granada y uno de sus primeros casos fue sacar de la cárcel al exalcalde republicano del ayuntamiento de Adra, José Roda, y al exsecretario Francisco Sierra Parrilla, lo que logró según las crónicas el 30 de junio de 1874.

En septiembre del mismo año, con 29 años, obtuvo el doctorado de Derecho, culminando la formación académica que había iniciado tan tarde con brillantez, pues consigue un sobresaliente por el trabajo ¿Debe el Duelo ser considerado delito? y logra una plaza de profesor sustituto en la cátedra de Derecho Civil en la que imparte clases de Teoría de Procedimiento y Práctica Forense, a la vez que ejerce como abogado.

En el verano de 1880, Enrique Sierra concluyó su obra teatral *Abén Aboo*, cayendo al poco tiempo enfermo y falleciendo el 27 de octubre de dicho año como consecuencia, según el parte de defunción, de “*una grave lesión de hígado*”.

**Francisco Pleguezuelo y Rojas** (Cdo. Madrid, Almería 1865 - Madrid 1914).

Cursó la carrera de Derecho apareciendo ya reseñado como abogado ejerciente en el *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración* publicado en Madrid correspondiente al año 1883, con domicilio en la calle Mesón de Paredes, número 2, de lo que se deduce que ya con 28 años ejercía la profesión en la capital de España. Pleguezuelo alternó en Madrid su profesión de abogado con el periodismo y la creación literaria, escribiendo multitud de artículos en periódicos y revistas, como el tabloide *Gente Vieja* o *La Unión Ibero-americana*.

Su debut en los escenarios tuvo lugar en el teatro Jovellanos de Madrid, donde el 4 de febrero de 1884 estrenó la obra, escrita en verso y tres actos, *Mártires y delincuentes* con la que la crítica en general fue generosa despertando el interés del público sobre nuestro autor. A partir de aquí Pleguezuelo inició una carrera de vértigo y en los cuatro años siguientes estrenó las obras: *La verdad sin prueba* (1885), el monólogo *Gloria* (1886), *Ángel caído* y *Margarita* (1887) y *La segunda esposa* y *Mariana* (1888), último gran acierto con el que obtuvo un éxito concluyente.

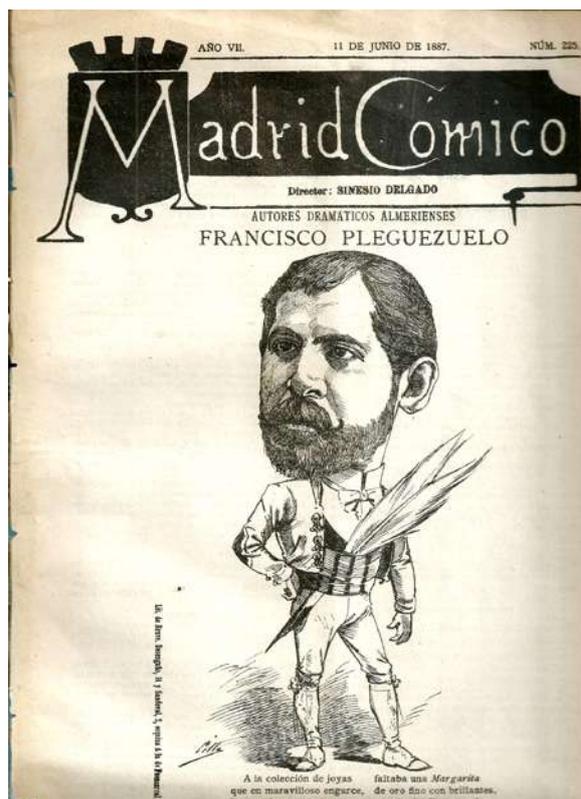
El éxito de Francisco Pleguezuelo como autor teatral fue sin duda extraordinario llegando a ser conocido a nivel nacional y sus obras comentadas por todas las publicaciones de crítica teatral de la época, incluyendo *Madrid cómico* -que le llegó a dedicar la portada- y un extenso reportaje en su edición del 11 de junio de 1887.

Su teatro tuvo una gran acogida porque, aprovechando su conocimiento de los tribunales, se basaba en poner sobre las tablas dramas judiciales en los que exploraba en la naturaleza de los delincuentes y los dilemas de la justicia lo que, en una época en la que no existía la televisión y las clases burguesas acudían prácticamente todas las semanas al teatro, significó una gran novedad.

## POSTGUERRA CIVIL

### La generación de Celia Viñas (1940-1970).

Tras el desierto cultural de la guerra civil en Almería, otra generación de abogados viene a destacar sin solución de continuidad en la literatura almeriense, aunque hubo de esperar los aires de libertad dentro del orden que soplaron con la llegada a Almería de la profesora mallorquina Celia Viñas Olivella que, aunque falleció de una grave enfermedad a los 39 años de edad, dejó una marca indeleble en toda una generación.



Portada de la conocida publicación de ámbito nacional *Madrid Cómico* (1887) dedicada al dramaturgo Francisco Pleguezuelo (BALJRC).

Considerada como “musa del Movimiento Indaliano”, enseñó literatura a todos los abogados que, antes de estudiar la carrera de derecho, tuvieron el privilegio de asistir a sus clases en el instituto de Almería entre 1943 y 1954, coincidentes con la eclosión y clímax del movimiento.

Los abogados son hijos de la época en que se desenvuelven por lo que su formación juvenil influye de una u otra forma en su personalidad y la de su grupo de coetáneos, pudiendo afirmarse que la influencia de un ser extraordinario, como el que se reconoce en Celia Viñas, en un numeroso grupo de jóvenes, llega a conferir un cierto carácter diferencial e identitario, tal y como podemos deducir del colectivo de abogados que, relacionados de una forma más o menos intensa con la catedrática y posteriormente con la literatura, coincidieron en las aulas del instituto durante su magisterio, dilatándose su influencia hasta finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI reconociéndose y reivindicándose a sí mismos como discípulos de la señorita Celia.

Destacamos por orden de colegiación:

**Antonio Cano Gea** (Cdo. 457, Serón 1917 - Almería 1985).

El 11 de junio de 1946 terminó la carrera de Derecho en Granada, dándose de alta en el Colegio de

Abogados de Almería, prestando juramento en la Audiencia en noviembre de ese mismo año, siendo decano Francisco Rovira Torres, al igual que letrados como Ángel Caballer, Raimundo Escobar y Nicolás Prados Salmerón.

Abrió un bufete en el número 7 de la calle Álvarez de Castro y su primer juicio oficial se celebró el 21 de enero de 1947, según su hija María del Mar, con sentencia favorable.

Ejerció la abogacía de forma intensa durante 14 años, hasta 1961, en el que comenzó su dedicación al cine zoológico, abandonando el ejercicio profesional y continuando en el foro una de sus hijas, la añorada Margarita Cano Pérez (Cda. 863).

Se relacionó intensamente con el “Movimiento Indaliano”, publicando algún artículo en el diario *Yugo* sobre la estética del grupo y participando durante un tiempo en la “Tertulia”, iniciando su amistad con Perceval, Celia Viñas y otros escritores y pintores, acicate de su afición literaria. En 1943 publicó el relato costumbrista *Cosas del Sur*.

Falleció joven, en 1983, con 66 años de edad. Alguien que lo conocía bien encargó una esquila que a él le habría ruborizado pero que le hubiese llenado de felicidad de haberla leído: “Antonio Cano Gea, Amigo de Todos”.

**José Manuel de Torres Rollón** (Cdo. 486, Olula del Río 1927 - Almería 1994).

Abogado desde 1953, destaca no solo por su reconocida calidad jurídica, sino por su sentido humanista del derecho, con el que llegó a configurar una larga y extensa escuela profesional, ejerciendo la abogacía hasta su fallecimiento en 1994.

Fue senador en la transición política y notable publicista, siendo uno de los fundadores y colaborador habitual de *Sala de Togas*, apareciendo reseñado en la extensa monografía que sobre Celia Viñas publicó Francisco Galera Noguera, en 1991, en el que se nos informa de la publicación de tres artículos firmados por José Manuel de Torres Rollón junto a su hermano Pedro Antonio en *Yugo* (23 de junio de 1954), *La Voz de Almería* (8 de octubre de 1974) y en *La Crónica* (24 de marzo de 1984), titulados respectivamente: “Ha muerto Celia Viñas”, “Almería: un descubrimiento de Celia Viñas” y “Mi recuerdo de Celia Viñas”.

**José Fernández Revuelta** (Cdo. 526, Almería 1927).

José Fernández Revuelta, cariñosamente “Pepe” para todos los compañeros a los que siempre ha tendido una mano en el ejercicio cotidiano de la profesión, ha compatibilizado durante más de medio siglo su amor por el derecho y la toga.

Fue presidente de la Diputación Provincial al inicio de la democracia militando en UCD y uno de los impulsores de la creación de la universidad de Almería.

En su discurso de recepción de la medalla al mérito en el servicio a la abogacía señaló: “*Me siento realmente emocionado y orgulloso del ejercicio profesional. Este es un homenaje a una profesión que se ha definido siempre por la defensa de la verdad*”.

Fue uno de los alumnos por los que Celia mostró una especial predilección, siendo citado por la propia profesora en un artículo publicado en el diario *Yugo* el 24 de febrero de 1952 en el que Celia refiere en general la vida poética en la Almería de entonces.

Pese a su intensa vida en el ejercicio de la abogacía y la política, Fernández Revuelta ha ejercido y ejerce la literatura, apareciendo como colaborador en diversas publicaciones de homenaje sobre la profesora, como el editado por Cajal en 1974 con motivo del XX aniversario de su muerte y en los encartes especiales *Homenaje a Celia Viñas* aparecidos en 1978 y 1979 en la revista *Andarax*.

La obra literaria de Pepe Fernández Revuelta se ha centrado en estos últimos años en artículos para la prensa habiendo colaborado en la realización del último título aparecido sobre la obra de Celia Viñas: *Oleaje (Antología poética)*, editado por *La Voz de Almería* en junio de 2004.

Entre las obras de poesía de la pluma de Fernández Revuelta encontramos: *Umbral ardiente* (1973), *Poemas del hombre nuevo* (1976) y *Presencia y Latido* (2003).

Es miembro de honor del Consejo de *Sala de Togas*, donde ha publicado numerosas colaboraciones desde su fundación en 1988.

**Pedro Antonio de Torres Rollón** (Cdo. 541, Almería 1931 - 2006).

Ejerció la abogacía sin interrupción hasta su fallecimiento, siempre dijo que “*moriría con la toga puesta*”, señalado tratadista de temas políticos, económicos y jurídicos, estaba dotado de una extraordinaria facilidad para escribir.

Pedro Antonio de Torres Rollón aparece reseñado como uno de los actores que intervinieron en la representación de la obra de Celia Viñas *Plaza de la Virgen del Mar* el día 23 de abril de 1949 en el teatro Apolo, en la que podemos imaginar con ternura a un jovencísimo Pedro Antonio interpretando el papel de “Negro” en el segundo acto, escena XIII.

Tal y como nos ilustra el escritor y periodista recientemente fallecido Antonio Fernández Gil (*Kayros*) en su antología de narradores almerienses (1991), Pedro Antonio nació el mismo año que Juan Goytisolo (1931) y trató el tema de La Chanca bajo

la losa de la censura de Carrero Blanco antes que el catalán, y pese a que Pedro Antonio no llegó a publicar en París como Goytisolo, su trilogía: *Obsceno Réquiem* (1983), *La Mugre* (1988) y *El clamor de las harpías* (inédito), pueden ser consideradas como un buen ejemplo del llamado neorrealismo hispano.

**Antonio López Cuadra** (Cdo. 595, Adra 1933).

Con una dilatada carrera profesional como abogado y graduado social en el área laboral que comenzó con su colegiación en el año 1963, fue Delegado Provincial de Deportes entre 1977 y 1980, ejerciendo como director del CEMAC hasta su jubilación.

Fundador, exdirector (2007-2010) y miembro del Comité de Honor de *Sala de Togas*, también aparece reseñado como discípulo de Celia en el ámbito de su quehacer literario, entre otros lo mencionan Teresa Vázquez y José Luis Muñío en la enciclopedia ANEL de Andalucía junto a Pepe Fernández Revuelta.

López Cuadra ha publicado innumerables artículos, entre otros los que disfrutamos número tras número en *Sala de Togas*, además de ofrecernos obras como *Brisas de siempre* (1971) o *Del alba a tu sombra* (1973), *Celia Viñas y Almería* (2007), *Un mal viento. El Cortijo del Fraile* (2009) y *Navegando por el Andarax* (2012).

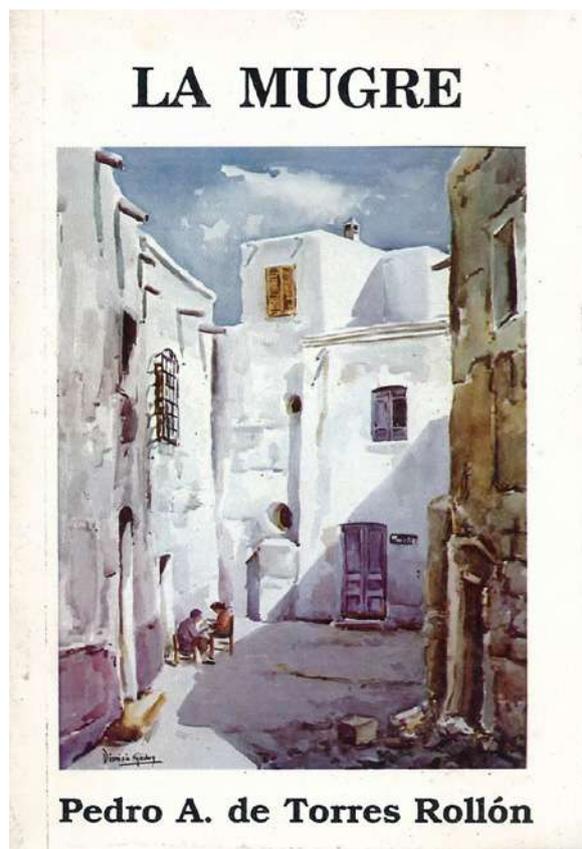
**Fausto Romero-Miura** (Cdo. 685, Almería 1945 - Madrid 2019).

Tuvo un papel fundamental en la “transición” en la provincia de Almería, siendo concejal del Ayuntamiento de Almería, vicepresidente de la Diputación Provincial y presidente provincial de UCD en Almería.

Ejerció la abogacía desde el año 1973 hasta su fallecimiento en 2019, habiendo participado en la junta de gobierno del Colegio de Abogados como Diputado 3º en diciembre de 1989, y como Diputado 1º en 1991, compatibilizando la profesión de abogado con la de profesor de Derecho Mercantil en la universidad de Almería.

Titular de una extensísima producción bibliográfica, es reiteradamente citado por Adela Naranjo Díaz en su obra, *Celia Viñas: Personalidad y actividad pedagógica en Almería (1943-1954)*, como divulgador de la figura de Celia Viñas por un trabajo publicado en el número 2 de la revista *Andarax* en 1978 titulado “La Señorita Celia”, ampliamente utilizado para profundizar en la personalidad de la profesora de literatura.

Ha tenido una dilatada trayectoria como articulista en prensa y también como tertuliano en radio y fotógrafo y director de cine alternativo, especialmente a finales de los años 60, con películas como *A-Z e Imá-*



Portada de la novela neorrealista *La mugre* de Pedro Antonio de Torres Rollón (1984) (BALJRC).

*genes de La Chanca, así como también autor de numerosas publicaciones como entre otras: Almería y el mundo mediterráneo, junto a Nazario Yuste* (Almería 1975), *Memorias de una tierra dormida* (1976), *Los piratas de la felicidad* (1990) y su último libro editado por el IEA, *Los Indalinos* (2016).

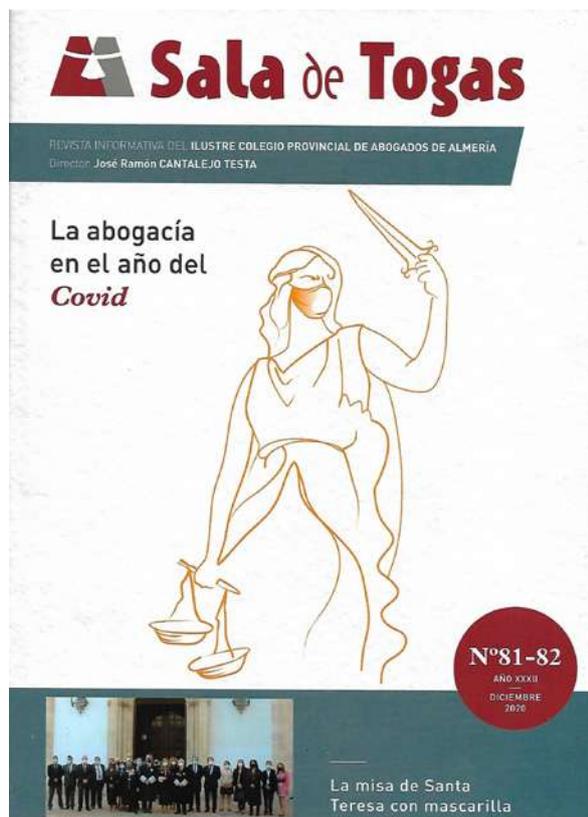
Fue uno de los fundadores de *Sala de Togas* perteneciendo a su Consejo de Redacción y colaborando de forma sustancial desde su primer ejemplar, publicado en octubre de 1988.

## COETÁNEOS

Además de los considerados anteriormente como integrantes de la conocida como “*Generación de Celia Viñas*”, solapados en el mismo lapso temporal y fallecidos en los últimos años podemos señalar por orden de colegiación:

**Emilio Esteban Hanza** (Cdo. 548, Canjáyar 1929 - Almería 2020).

Abogado con una notable carrera profesional y publicista, perteneció a la junta de gobierno del Colegio desde 1970 a 1978, en la que ejerció como bibliotecario y bajo cuyo mandato se creó uno de los primeros proyectos formativos colegiales como fueron los “*Jueves Jurídicos*”.



Último ejemplar publicado de la revista colegial *Sala de Togas*, nums. 81-82, diciembre de 2020 (Archivo Colegio de Abogados).

Miembro del comité de honor, fundador y alma mater de *Sala de Togas*, presenta una extensísima bibliografía como publicista, escritor y articulista, con obras como: *Crónicas Almerienses* (Almería 1989), *Versos al aire* (Almería 1997), *Canjáyar. Pueblo Alpujarreño* (2000), *San Antonio Abad, Patrón de Canjáyar* y *de Padules* (2012) y *Canjáyar. Relaciones de moros y cristianos* (2013).

**Jesús Ruiz Esteban** (Cdo. 602, Pulpí 1938 - Almería 2006).

Ejerció como abogado en Almería desde su colegiación en noviembre de 1964 hasta su fallecimiento.

Asiduo conferenciante y literato galardonado con diferentes premios, entre los que destacan: “*Luis de Góngora*” (1960), “*San Álvaro de Narraciones*” (1961), el nacional “*San Raimundo de Peñafort*” (1962) y los de Cuento y Poesía de la universidad María Cristina de El Escorial, los años 1959 y 1960.

Entre sus obras podemos citar: *Vísperas de mañana* (Sevilla 1962), *De Huelgo a Palomares* (1971), *Estos Almerienses*” (1974), *Conversaciones en Almería*, con fotografías de Carlos Pérez Siquier (1988), y múltiples de artículos de todo tipo en la revista *Sala de Togas* de la que fue cofundador y primer director entre 1988 y 2007.

**Federico Soria Bonilla** (Cdo. 785, Almería 1947 - 2020).

Figura clave en la junta de gobierno del Colegio de Abogados en la que ocupó cargos de responsabilidad durante casi tres lustros, dedicado plenamente a la abogacía en su despacho de la capital.

Gran aficionado a la literatura, destacó en el concurso literario celebrado en 2013 con ocasión del XXV aniversario de la revista *Sala de Togas* en el que resultó ganador del primer premio en la modalidad de relato corto entre más de 56 trabajos nacionales e internacionales presentados, con el trabajo titulado “*Criterios innovadores*”, en el que aflora su fina ironía y gran sentido de humor. También resultó finalista con el relato “*Leandro el Liendres*”.

## CONTEMPORÁNEOS

Parece que en estos últimos años con el impulso de las sucesivas juntas de gobierno a través de la revista colegial *Sala de Togas*, se va poniendo en valor la imbricación existente entre la abogacía y la literatura almeriense.

Al día de hoy, la separata fáctica “*Cuadernos Literarios*” publicada en el seno de la siempre referida revista colegial, intenta servir de vehículo efectivo e independiente a la creación artística de los colegiados almeriense y aficionados en general. En julio de 2020 apareció con carácter diferenciado y autónomo con el número 12, y ya cuenta con colaboradores habituales en el relato corto, como los abogados Manuel Gila Puertas, Rita María Sánchez Molina, Diego Álamo Felices y M<sup>a</sup> del Carmen López Saracho, así como poetas como “*La Corsaria de Pechina*”, o “*El Deuteronista*”, seudónimos que algún día sabremos y a muchos sorprenderá a quién pertenecen primando por ahora la prudencia y siguiendo una rancia tradición entre los letrados poetas.

Actualmente, entre los jóvenes-maduros, tenemos palpables ejemplos de literatura original de la pluma de abogados almerienses entre los que destacan por orden de colegiación:

**José María Requena Company** (Cdo. 781, Almería ?).

Abogado en ejercicio desde 1977, dedicado fundamentalmente al área mercantil, concursal y societario.

Actualmente y con carácter habitual publica artículos con amplia difusión en las páginas de opinión del *Diario de Almería*, reproducidas en los diarios *Granada Hoy*, *Diario de Sevilla*, *El día de Córdoba*, *Huelva información*, *Málaga Información*, *Diario de*

*Jerez y Europa Sur*, todos ellos del *Grupo Yoli*, donde mantiene una columna semanal bajo el título “De reajo”.

Colaboró durante años en *Sala de Togas* formando parte de su Consejo de Redacción desde la fundación en 1988 hasta 2010, en los que mantuvo una sección de comentarios y análisis jurisprudencial.

**Manuel Gila Puertas** (Cdo. 802, Albánchez de Mágina, 1952).

Oriundo de Jaén, Manuel Gila Puertas es un almeriense de adopción que ha desarrollado su actividad profesional de abogado durante más de cuatro décadas.

Escritor prolífico, ha publicado *Documentos Históricos andaluces* (2001 y 2003), ensayos como *El Indalo, una propuesta constructivo-integradora: del monigote al orden natural* (2006) y *Yo soy Tulinus* (2018), así como diversos Relatos: *Sinfonía de relatos para tardes de Otoño* (2015), *Relatos y Cuentos para días de sol y playa* (2016), *Hijos del Aznaitín* (2017), *Juegos de Magi(n)a* (2017), *Los Tatuajes del alma* (2019), *Albanchez de Mágina: Antropología gris* (2020), y la novela *La bordadora de sueños* (2021). En el campo de la literatura dedicada al mundo infantil, *Cuentos para Álvaro* (2009 y 2010) que fue galardonado con el primer premio en sendas convocatorias del ayuntamiento de Níjar.

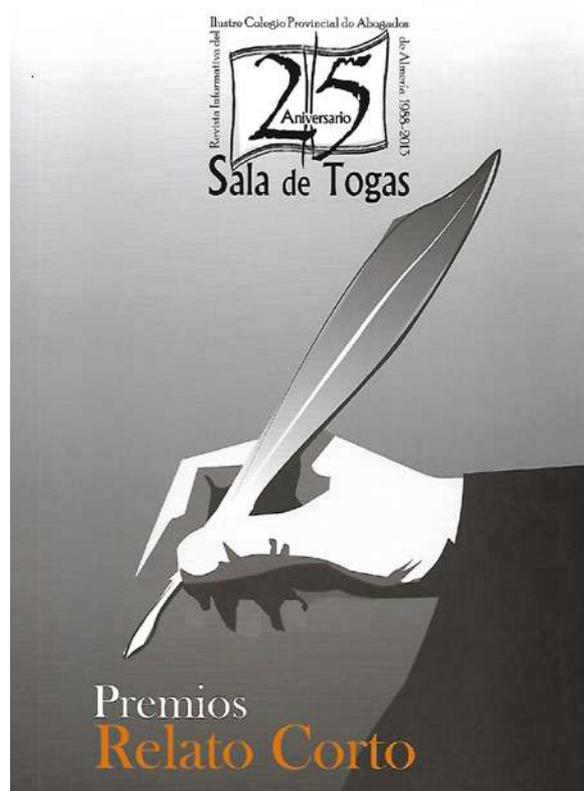
Colaborador asiduo de “*Cuadernos Literarios*” de la revista *Sala de Togas* y del diario digital *Curiosón*, donde tiene publicado un “Breviario de simbología románica” y la “Gran Guía de templos románicos”.

**Pedro José García Cazorla** (Cdo. 1230, Almería 1962).

Colegiado en 1987, con dedicación plena desde entonces a la abogacía, ha sido presidente del grupo de abogados de Derecho de Extranjería del Colegio de Abogados de Almería y vocal de la Subcomisión de Derecho de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, publicando varios trabajos en la revista *Sala de Togas* sobre la materia.

Entre los años 2008 y 2015, contó con una columna en el diario *La Voz de Almería*, en la que semanalmente publicó ensayo y relato corto, colaborando puntualmente en otras publicaciones, como *Desértica* y *Medianería*, obras impulsadas por la artista plástica Estela García.

Ha promovido más de 2000 actos culturales entre conciertos, teatros, exposiciones fotográficas, un zoco cultural de periodicidad mensual y certámenes poéticos, entre los que destaca un homenaje al poeta Leopoldo María Panero, con una interesante puesta en escena, y dirigido varios cortometrajes y videoclips musicales.



Portada del libro *Premios de relato corto: XXV aniversario de Sala de Togas* (2015) (Archivo Colegio de Abogados).

**Carmelo Antonio Martínez Anaya** (Cdo. 1532, Serón 1967).

Colegiado en Almería desde 1992 y bufete profesional abierto en el levante almeriense, viene dedicando su dilatada carrera literaria a la novela negra y criminal.

Con la *Editorial Arráz* de Mojácar ha publicado la trilogía de Baria, integrada por *Tiempo Cero*, *Invierno en Baria*, y *Una parte de mí*, además de *Círculos viciosos* y *Baria City Blues*.

Con *M.A.R. Editores* vieron la luz: *El guardián de mi hermano*, *The Ripper* y *Ordo Dei* (2012), ganadora del II Premio Wilkie Collins de Novela Negra.

También encontramos originales suyos en la *Colección* de gran difusión *Narradores Almerienses*, coeditada todos los veranos, desde hace más de 15 años, por *Arráz* con *La Voz de Almería* y *Cosentino*, así como en la revista *Sala de Togas*, donde ha publicado algunas colaboraciones.

**Rita María Sánchez Molina** (Cda. 1740, Almería 1962).

Actual y primera mujer vicedecana del Colegio de Abogados donde ha ejercido diversos cargos electos desde 2011.

Aparece como coordinadora editorial de la obra *El Colegio de Abogados de Almería. 175 años de Historia*

(1841-2016) (Almería 2016), habiendo participado en la recuperación de los libros de matrícula del Colegio desde su fundación en 1841 que obraban en la Chancillería granadina junto con el actual decano Juan Luis de Aynat.

Es miembro del Consejo de Redacción de *Sala de Togas* desde el año 2011, donde viene publicando habitualmente trabajos jurídicos, de ensayo, cine, gastronomía y, bajo diversos pseudónimos, poesía y relato en los “*Cuadernos Literarios*” además de haber participado en varios concursos poéticos.

Fue galardonada con el segundo premio en el concurso de poesía celebrado con ocasión del XXV aniversario de la revista *Sala de Togas* por su poema “Conciencia de amor”.

**Diego Álamo Felices.** (Cdo. 1774, Almería. 1962).

Colegiado con dedicación plena a la profesión de la toga ha publicado entre 2006 y 2018 en la revista “*Narrativas*” (revista electrónica de narrativa contemporánea en castellano), en los números 28, 36 y 42 que se encuentran disponibles en Internet.

También ha publicado artículos en «*La Voz de Almería*» y desde 2015 es colaborador habitual en “*Cuadernos Literarios*” donde viene publicando algún poema y sobre todo relatos cortos como, entre otros: “*Los escaparates*”, “*El sofá*”, “*Líquido amniótico*”, “*La buena estela*” o “*Sandra 2020*”.

**Abel Berbel García** (Cdo. 2008, Barcelona 1972)

Oriundo de Arboleas, con dedicación plena a la abogacía desde hace más de un cuarto de siglo y Bufete en el levante almeriense, ha publicado multitud de trabajos de ensayo filosófico en la revista *Sala de Togas* y es habitual bajo diversos pseudónimos de poesía en la publicación del Colegio de Abogados “*Cuadernos Literarios*”.

Fue finalista del premio del concurso de poesía celebrado con ocasión del XXV aniversario de la revista *Sala de Togas* por su poema “Mínima guía incompleta del alma moderna”, publicado en el volumen que se editó con las obras premiadas y finalistas en el año 2015.

**M<sup>a</sup> del Carmen López Saracho.** (Cda. 2163, Almería 1973).

Dedicada al ejercicio de la abogacía desde 1996 pertenece al grupo de abogados laboristas del Colegio de Abogados almeriense.

Viene publicando con habitualidad artículos de crítica literaria en la revista “*Cuadernos Literarios*”, especialmente relacionados con la mujer con trabajos sobre Carmen de Burgos y María Pérez Enciso, además de Benito Pérez Galdós, Gustave Flaubert y

multitud de reseñas de obras literarias presentadas en Almería.

También practica la narrativa ofreciéndonos cuentos y relatos breves como: “*El desorden de las matemáticas*”, “*La soledad*”, “*Cuento de Navidad*”, “*¿Quién le robó el mes de abril?*” o “*Las guirnaldas silenciadas*”.

En 2020 se hizo cargo de la dirección de “*Cuadernos Literarios*” con ocasión de su definitiva independencia de la revista colegial *Sala de Togas* de la que hasta entonces formaba parte como separata.

**José Ramón Parra Bautista.** (Cdo. 2203, Bailén 1969).

Este abogado almeriense, que viene destacando por su labor de tratadista jurídico con numerosas e importantes trabajos doctrinales publicados sobre asuntos tributarios, empresariales y en especial de todo lo relacionado con el Derecho Concursal, que se define a sí mismo como persona tímida en su relación con la literatura, presentó su primera novela, “*Udrí*”, en febrero de 2011 de la mano de “*Quid, editores*” advirtiendo que “*no sería la última*”.

Desde entonces ha seguido escribiendo y en 2015 obtuvo el segundo premio en el XVIII Concurso de Narraciones Breves del diario Ideal con su relato «*La mudanza*».

**Rosa Salvador Concepción.** (Cda. 2254, Almería 1973).

Doctora en Derecho y profesora en la Universidad de Almería tiene publicados infinidad de trabajos de fondo jurídico de nivel doctorado.

Encontramos publicaciones no científicas en dos libros de su pluma: “*Historias de una Joven Letrada*», publicado por la Editorial de la Universidad de Almería en 2010, e “*Instantes de un Juzgado*», publicado en 2014, los dos con relatos inspirados en el mundo judicial.

Quedó finalista en el concurso de relatos del XXV aniversario de *Sala de Togas* con el relato “Un día cualquiera”.

**Julián Cazorla Montoya** (Cdo. 2256, Almería 1972).

Colegiado en 1997, con dedicación plena desde entonces a la abogacía, es miembro del Consejo de Redacción de la revista *Sala de Togas*, donde ha venido publicando numerosos ensayos desde 2009, habiendo colaborado en “*Cuadernos Literarios*”, el blog del derecho penitenciario del CGAE y la revista de sesgo anarquista *Barricada de Papel*.

Fue finalista del premio de relato corto celebrado con ocasión del XXV aniversario de la revista *Sala de Togas*, por su obra “*Hacerse a la Mar*”, publicada

en el volumen que se editó con las obras premiadas y finalistas en el año 2015.

**Antonio Ruano Tapia** (Cdo. 3092, Almería 1977).

Abogado en ejercicio desde 2007, ha compaginado su ocupación con la práctica del periodismo en televisión, donde ha presentado programas en directo durante 14 años, y la participación política en el Partido Socialista de Almería, donde ingresó en 1999 con 22 años. Desde 2019 ejerce como concejal por dicho partido en el ayuntamiento de la capital.

Pertenece al Consejo de Redacción de *Sala de Togas* desde 2011, en la que además es el responsable de la sección de entrevistas, por la que han pasado las figuras más destacadas del mundo judicial de Almería de la última década. Suyas son también las entrevistas realizadas a los decanos vivos para la obra *El Colegio de Abogados de Almería. 175 años de Historia (1841-2016)*.

**Antonio Fernández Montoya** (Cdo. 3169, Granada 1980).

Ejerciente en Adra desde 2008, afirma que escribir es para él una especie de terapia ya que la profesión le permite conocer realidades muy complejas, personas en situaciones muy delicadas que le invitan a reflexionar y a escribir.

*Estriando bajo la luna* (Almería 2020) es el título del primer poemario publicado por Antonio Fernández, una obra escrita en Adra por un abogado de profesión sobre las contradicciones de la sociedad actual.

En el número 11 de *“Cuadernos Literarios”* publicó el poema *“Oasis desierto”* y afirma que está escribiendo una novela, pero... *“necesita más tiempo sin presiones de tiempo”*.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS - FUENTES

Al pretender este trabajo resultar divulgativo y recopilador, las fuentes que hemos empleado son muy variadas y extensas y las podemos encontrar reseñadas fundamentalmente en la Revista *Sala de Togas* que en el año 2021 celebró su XXXII aniversario, evento digno de tener en cuenta, ya que muy pocas publicaciones de las consideradas de calidad han llegado a esta longevidad.

En la actualidad no existe una sola publicación periódica de carácter profesional y ámbito provincial de las características de *Sala de Togas* que además haya editado 83 ejemplares y mantenido un ritmo constante de títulos en las hemerotecas, aunando voluntades y extraordinarias colaboraciones, absolutamente gratuitas, interesada en ser canal de difu-



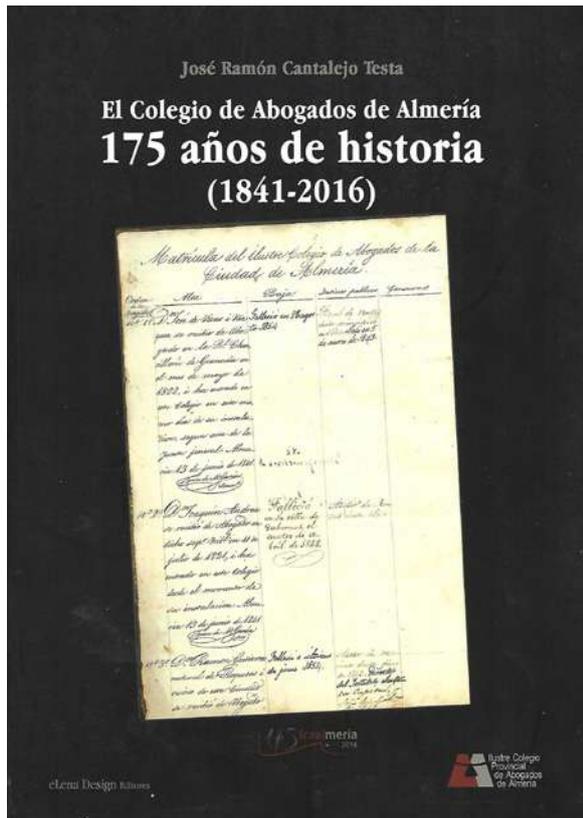
Último ejemplar publicado de la revista colegial *“Cuadernos Literarios”*, num. 13, diciembre de 2020 (Archivo Colegio de Abogados).

sión de ideas, doctrina jurídica e historia de nuestro colectivo, dando ejemplo de tesón hasta el punto de que constituye la revista profesional viva decana de Almería, siendo en el momento presente la que más números y ejemplares ha editado logrando convertirse en un referente editorial y un fondo extenso e imprescindible para el estudio de la justicia y la abogacía en Almería.

Al día de hoy, la separata fáctica *“Cuadernos Literarios”* publicada en el seno de la siempre referida revista colegial desde agosto de 2014 y que actualmente dirige M<sup>a</sup> del Carmen López Saracho, ya anda por el número 14, intentando servir de vehículo efectivo e independiente para la creación artística de los colegiados almeriense y aficionados en general.

También podemos reseñar meritoriamente a otros juristas, aficionados a la creación literaria, como los participantes y premiados con ocasión del XXV aniversario de la revista *Sala de Togas*, con enorme éxito de convocatoria, pues se presentaron 230 trabajos de poesía y 56 de relatos procedentes de toda España y de 14 países diferentes, con una calidad contrastable y una nutrida presencia de abogados almeriense, entre cuyos trabajos figuran algunos de los premiados y de los considerados *«mejores»* por el Jurado.

## COLOFÓN



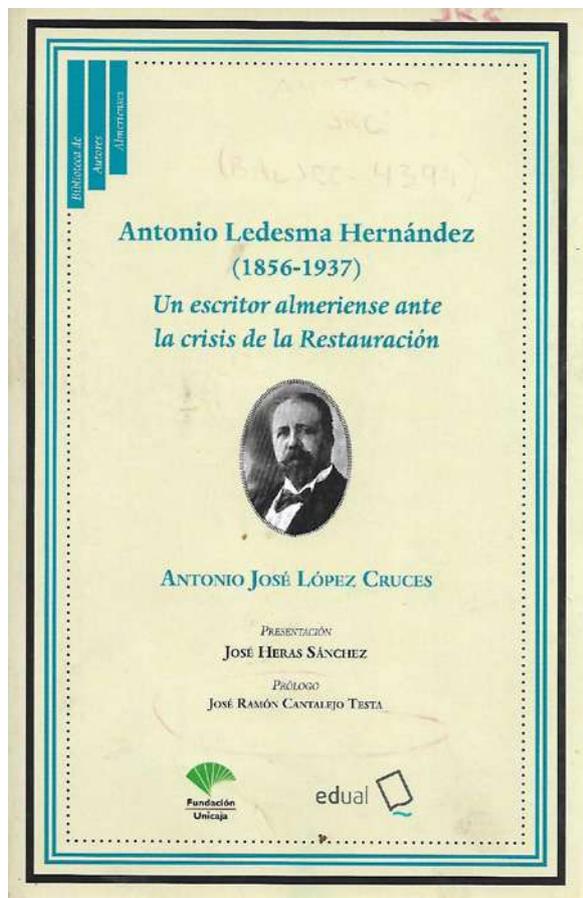
Obra sobre la Historia del Colegio de Abogados editado con ocasión de la celebración del 175 aniversario de su fundación en 2016 (Archivo Colegio de Abogados).

En los últimos años se ha puesto en valor el trabajo literario de insignes abogados almerienses con la edición de obras imprescindibles, comenzando por los múltiples estudios sobre los letrados Antonio Ledesma y Enrique Sierra Valenzuela publicadas por el profesor Antonio José López Cruces, la reedición de obras como la ya referida, *Escritores Almerienses: Bocetos Biográficos* (1996) de Plácido Langle, con estudio introductorio de Ginés Bonillo, Juan Grima y José Luis Muñoz Colomer; *La nueva salida del valeroso caballero D. Quijote de la Mancha* (2004) de Antonio Ledesma, con introducción de J. R. Valles Calatrava, y sin duda la magna obra *Diccionario Biográfico Almeriense* (2006), editada por el IEA y coordinada por Julián Pablo Díaz López, que contiene la reseña de gran número de los más relevantes juristas almerienses.

Recientemente encontramos trabajos relacionados con los abogados almerienses como *Antonio Ledesma Hernández (1856-1937). Un escritor almeriense ante la crisis de la restauración*, original de Antonio José López Cruces (2020), y la reedición de la obra *Quítolis* (2021, e. p), original del letrado José Jesús García, editados ambos por la UAL en la colección *Escritores Almerienses* que dirige el profesor José Heras Sánchez.

También debemos reseñar los importantes y extensos trabajos de investigación sobre el papel de los abogados en la historia del tiempo presente de Almería publicados recientemente en *Sala de Togas* como: “La Justicia en la provincia de Almería durante la Guerra Civil y el primer franquismo” y “Abogados en la transición almeriense”, originales debidos respectivamente de los historiadores Eusebio Rodríguez Padilla y José Ruiz Fernández.

Por último y como siempre que finalizamos alguna publicación divulgativa, agradecemos los múltiples apoyos recibidos y dejamos interesada de antemano la comprensión por los seguros errores y omisiones que contendrá este trabajo.



Biografía del Letrado Antonio Ledesma escrita por Antonio José López Cruces publicada recientemente por la UAL (2020) (Archivo Colegio de Abogados).